

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
de Cartagena

5184 Declaración en rebeldía demandado expediente arbitral 01/2023.

La Corte de Arbitraje de Cartagena,

Hace saber: Por haberlo así acordado el Árbitro en el Expediente Arbitral 01/2023, instado por Refuerzos y Patologías del Hormigón, S.L., como demandante contra Comunidad de Propietarios de los Garajes del Edificio Alborada como demandada, en reclamación de 2.567,05 € y habiendo notificado la demanda a la demandada, esta no ha formulado oposición a la misma en el plazo concedido al efecto, por lo que se ha procedido por la Sra. Árbitro a declarar en rebeldía a Comunidad de Propietarios de los Garajes del edificio Alborada con sus consiguientes efectos.

Habiéndose intentado la notificación de la referida comunicación sin éxito en su domicilio, se lleva a cabo su práctica a través del presente Edicto, quedando la providencia dictada a disposición de la Demandada en la Secretaría de la Corte de Arbitraje de Cartagena (c/ Conducto, n.º 5 – 1.ª de Cartagena, Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena), produciendo los efectos de notificación desde la fecha de publicación del presente edicto.

Cartagena, 10 de agosto de 2023.—El Secretario, Ramiro Alonso Moreno.